RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ
VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

radiotelevisión de veracruz

No. Oficio 1457/2008.

ASUNTO: Notificación de fallo

LIC. IGNACIO GARCIA LEYVA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
Y CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN.
P R E S E N T E.

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo primero del dictamen emitido por la convocante de la **Licitación Pública Nacional No. 59114001-002-08, relativa a la Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital**, de conformidad con el anexo técnico de la presente licitación y en términos de lo establecido en la base trigésima segunda a la trigésima séptima del citado concurso, me permito hacer de su conocimiento el fallo correspondiente a dicho dictamen, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

Que conforme a la evaluación realizada a las proposiciones técnicas y económicas presentadas por las empresas participantes en la **Licitación Pública Nacional No. 59114001-002-08, relativa a la Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital.**

- La empresa **GRUPO DIEZ TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.,** se le aceptan sus propuestas para su análisis correspondiente, participando en las partidas **1, 2 y 3,** relativo a la **Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital,** ofertando un subtotal de $ 912,996.00 mas un importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de $ 136,949.40 haciendo un total de $ 1`049,945.40

- La empresa **DICIMEX, S.A. de C.V.,** se le aceptan sus propuestas para su análisis correspondiente, participando en las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, y 10,** relativo a la **Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital,** ofertando un subtotal de $ 721,500.00 mas un importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de $ 108,225.00 haciendo un total de $ 829,725.00

- La empresa **TEL CAST, S.A. de C.V.,** se le aceptan sus propuestas para su análisis correspondiente, participando en las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10,** relativo a la **Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital,** ofertando un subtotal de $ 682,990.00 mas un importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de $ 102,448.50 haciendo un total de $ 785,438.50

- La empresa **TELETEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.,** se le aceptan sus propuestas para su análisis correspondiente, participando en las partidas **2, 3, 9 y 10,** relativo a la

Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital, ofertando un subtotal de $ 452,228.00 mas un importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de $ 67,834.20 haciendo un total de $ 520,062.20

- La empresa **SOLUCIONES INTEGRALES VDV Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.,** se le aceptan sus propuestas para su análisis correspondiente, participando en las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8,** relativo a la **Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital,** ofertando un subtotal de $ 759,164.32 mas un importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de $ 113,874.64 haciendo un total de $ 873,038.96

- La empresa **NETWORK & SYSTEMS CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.,** se le aceptan sus propuestas para su análisis correspondiente, participando en las partidas **1, 2, 4, 5 y 6,** relativo a la **Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital,** ofertando un subtotal de $ 410,541.45 mas un importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de $ 61,581.22 haciendo un total de $ 472,122.67

Derivado del análisis de las proposiciones, se observa lo siguiente:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos **técnico y económico** de las propuestas presentadas por los proveedores participantes, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó:

A).-A la empresa **TELETEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.,** cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación en las partidas **2, 3, 9 y 10**, adjudicándole el contrato correspondiente de las partidas Nos. **3, 9 y 10** relativas a la **Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital**, por un importe subtotal de **$ 328,700.75 (Trescientos veintiocho mil setecientos pesos 75/100 M.N.)** más 15% del impuesto al Valor Agregado de **$ 49,305.11 (Cuarenta y nueve mil trescientos cinco pesos 11/100 M.N.)** dando un total de **$ 378,005.86 (Trescientos setenta y ocho mil cinco pesos 86/100 M.N.)**

B).- A la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES VDV Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.,** cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación en las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, adjudicándole el contrato correspondiente a la partida No. **1,** relativas a la **Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital,** por un importe subtotal de **$ 210,331.40 (Doscientos diez mil trescientos treinta y un pesos 40/100 M.N.)** más 15% del impuesto al Valor Agregado de **$ 31,549.71 (Treinta y un mil quinientos cuarenta y nueve pesos 71/100 M.N.)** dando un total de **$ 241,881.11 (Doscientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta y un pesos 11/100 M.N.)**

C).- A la empresa **TEL CAST, S.A. DE C.V.,** cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación en las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, adjudicándole el contrato correspondiente de las partidas Nos. **2, 4, 7 y 8**, relativas a la **Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital,** por un importe subtotal de **$ 78,595.00 (Setenta y ocho mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)** más 15% del impuesto al Valor Agregado de **$ 11,789.25(Once mil setecientos ochenta y nueve pesos 25/100 M.N.)** dando un total de **$ 90,384.25 (Noventa mil trescientos ochenta y cuatro pesos 25/100 M.N.)**

D).- A la empresa **DICIMEX, S.A. DE C.V.,** cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación en las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, y 10**, adjudicándole el contrato correspondiente de las partidas Nos. **5 y 6**, relativas a la **Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital,** por un importe subtotal de **$ 1,779.00 (Un mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)** más 15% del impuesto al Valor Agregado de **$ 266.85 (Doscientos sesenta y seis pesos 85/100 M.N.)** dando un total de **$ 2,045.85 (Dos mil cuarenta y cinco pesos 85/100 M.N.)**

F).- A la empresa **GRUPO DIEZ TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.,** cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación en las partidas **1, 2 y 3,** determinando no adjudicarle ninguna partida en virtud que sus costos no son los mas idóneos para los intereses de la convocante, lo anterior relativo a la **Adquisición de de Transmisión y Recepción Satelital,**

G).- A la empresa **NETWORK & SYSTEMS CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.,** cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación en las partidas **1, 2, 4, 5 y 6,** determinando no adjudicarle ninguna partida en virtud que sus costos no son los mas idóneos para los intereses de la convocante, lo anterior relativo a la **Adquisición de de Transmisión y Recepción Satelital,**

Condiciones:

Lugar de entrega, Libre a bordo en el almacén de Radiotelevisión de Veracruz; dentro de un plazo de sesenta días naturales contados a la firma del contrato **Forma de pago**, crédito a 20 días naturales a partir de la entrega total de los bienes y recepción de la factura debidamente requisitada. El pago se efectuará mediante sistema electrónico a la cuenta del proveedor; **Vigencia de precios**, 45 días naturales.

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Subdirección de Recursos Materiales de Radiotelevisión de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, si dentro del termino establecido para la firma del contrato el proveedor no suscribe el mismo, se proceda a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segundo mejor opción solvente, siempre que la diferencia en precio, con respecto con la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y se aplicarán las sanciones estipuladas en la base quincuagésima cuarta

de la presente licitación y del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

TERCERO- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en la base trigésima novena de la presente licitación, al Comité para las Adquisiciones y Obra Pública del Gobierno del Estado de Veracruz y a la Contraloría General del Estado.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión de la **Licitación Pública Nacional No. 59114001-002-08**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

A T E N T A M E N T E
Xalapa, Veracruz a 14 de mayo de 2008

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

C.P. MARTHA ELENA LAJUD NEME